

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

GERENCIA GENERAL

ACTA DE POSESIÓN

NOMBRE: ELIZABETH BETANCUR SOTO

CARGO: JEFE- JEFA DEPARTAMENTO INSTRUCCIÓN PROCESOS DISCIPLINARIOS

El día 14 de AGOSTO de 2024, se presentó a la Gerencia General, la Señora ELIZABETH BETANCUR SOTO, identificada con cédula de ciudadanía número 43.615.985 de MEDELLÍN con el fin de tomar posesión del cargo de JEFE- JEFA DEPARTAMENTO INSTRUCCIÓN PROCESOS DISCIPLINARIOS, en el centro de responsabilidad 5115 categoría A551, para el cual fue nombrado según Resolución No. 2024-RES-35191 del 13 de Agosto de 2024, de la Gerencia General. Al efecto, juró cumplir bien y legalmente los deberes de su cargo y formuló las siguientes promesas y declaraciones: a) Se abstendrá de proporcionar información de carácter confidencial a personas ajenas a las Empresas Públicas de Medellín E.S.P.; b) No hará uso para su provecho personal de cualquier información sobre la que tenga acceso en razón de su cargo; c) Acepta las normas de la empresa y se obliga a cumplirlas.; d) Acepta cumplir las funciones de su cargo; e) No hará, durante el año siguiente a su retiro, directa o indirectamente, a título personal o en representación de terceros, gestiones ante Empresas Públicas de Medellín E.S.P., ni tramitará en ningún tiempo asuntos que tengan relación con negocios que en cualquier forma hubiesen estado a su cargo. Además de las anteriores, son obligaciones especiales del servidor público, las siguientes: 1. Ejercer el cargo con honradez y transparencia. 2. Promover la solidaridad y el trabajo en equipo. 3. Servir con prontitud y sin preferencias. 4. Desechar toda recompensa indebida. 5. Prestar el servicio con eficiencia. 6. Utilizar con pulcritud el tiempo de trabajo. 7. Favorecer el bien común en la gestión de lo público. 8. Actuar con justicia y sin abusos de poder. 9. Garantizar a los ciudadanos el derecho a la información pública. y 10. Acoger con temperancia las críticas de la ciudadanía. Declaró finalmente, que observará las demás disposiciones que regulan su condición de servidor público.

En constancia se firma por los que intervinieron en la diligencia.

OBSERVACIONES: Rige a partir del 14 de AGOSTO de 2024.


JOHN ALBERTO MAYA SALAZAR
Gerente General


ELIZABETH BETANCUR SOTO
Posesionado


MARIA PATRICIA GIRALDO VELÁSQUEZ
Vicepresidente Experiencia Del Empleado
Y Soluciones Organizacionales